3. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS:

Durante el año 2024, la entidad celebró operaciones de créditos en apego a las disposiciones aplicables a las Uniones de Crédito y de conformidad con su normatividad interna. No tuvimos conocimiento de la celebración de operaciones en las que se hubiera otorgado crédito a terceros en contravención a su régimen autorizado.

4. CONSTANCIA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS:

En mi opinión la Entidad ha sido consistente en el otorgamiento de créditos durante el año del 2024, en relación a años anteriores y estuvieron apegados a las políticas y procedimientos que para tal efecto se tienen establecidas en el Manual de crédito.

5. CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN DE CREDITO 2024.

Asimismo, la información que emana de la documentación comprobatoria y que es el soporte de la información financiera que durante el ejercicio 2024, la entidad entregó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es la que ha sido objeto de mi revisión, congruente con los registros contables, Según las pruebas selectivas que se llevaron a cabo en el desarrollo de mi auditoria a los estados financieros de la entidad por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2024.

En la aplicación de los procedimientos anteriores no encontré errores o excepciones que debieran revelarse en este informe por su importancia y trascendencia.

Este informe es para uso exclusivo de la **UNION DE CRÉDITO DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHIAPAS, S. A. DE C. V.,** y no deberá ser utilizada por otros, que no acordaron los procedimientos y no tomaron la responsabilidad por la suficiencia de los mismos para sus propósitos.

CPC. Y LD. ROGER MENDEZ ORDOÑEZ
REG. A.G.A.F.F. 14116
CED. PROF. 2604396

CALLE TULIPANES No. 304 COLONIA POMAROSA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P.29014
TELS 961 61 376 07, 2231404 roger_ordonez@hotmail.com